

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 772-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La señora Heddy Reynoso Sicard, queda designada Ministra Consejera de la Embajada Dominicana en Brasil.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 773-00 que nombra al Lic. Pablo Enrique Rivera Ortiz, Subdirector de la Oficina Nacional de Presupuesto.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 773-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Licenciado Pablo Enrique Rivera Ortiz, queda

designado Subdirector de la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRES)

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 774-00 que nombra varios funcionarios consulares.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 774-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora Rosanna Moratín, queda designada Auxiliar Consular, en San Francisco California, Estados Unidos de América.

ARTICULO 2.- El señor Juan Alexander Sandoval, queda designado Auxiliar Consular, en San Francisco California, Estados Unidos de América.

ARTICULO 3.- El señor Julio Báez, queda designado Auxiliar Consular, en San Francisco California, Estados Unidos de América.

ARTICULO 4.- La señora Minellys Rodríguez, queda designado Auxiliar Consular, en San Francisco California, Estados Unidos de América.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.